



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0112-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de febrero de 2025

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0552-2024-UNHEVAL, del 31.MAY.2024, se reconformo el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA de la universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de la siguiente manera:

#### MIEMBROS PERMANENTES:

- 2.1 Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, directora de la Dirección General de Administración, PRESIDENTE.
- 2.2 Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, secretaria general.
- 2.3 Abg. Luci Soledad Jara Paucar, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 2.4 CPC. Alberto Espinoza Palermo, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 2.5 Abg. Lita Melody Chirinos Ferrer, en representación del Titular de Pliego.

#### MIEMBROS ALTERNOS:

- 2.6 CPC. Edwin Candelario Ponce, alterno de la directora de la Dirección General de Administración.

#### PRESIDENTE:

- 2.7 Lic. Beatriz Cruz Lorenzo, alterno de la secretaria general.
- 2.8 Abg. Iván Euler Jiménez Raymundo, alterno de la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 2.9 Lic. Admon. Angela Patricia Figueroa Vasquez, alterno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 2.10 Abg. Alex Tejada Cabrera, alterno del representante del Titular del Pliego.

Que, la directora de la Dirección General de Administración, mediante Oficio N° 0027-2025-UNHEVAL-DIGA del 06-FEB.2025, solicita al rector, reconformar los miembros permanentes del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencia con Calidad de Cosa Juzgada de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y propone como miembro permanente en representación del Titular del Pliego al Abg. Lenin Víctor Espinoza Alvarado en reemplazo de la Abg. Lita Melody Chirinos Ferrer, quien a la fecha fue rotada a la Oficina de Secretaria Técnica;

Que, el rector, con el Proveído N° 000642-2025-UNHEVAL-R., remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral como corresponde, y;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

### SE RESUELVE:

- 1º. **RECONFORMAR** el COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, quedando de la siguiente manera; por lo expuesto en los fundamentos de los considerandos precedentes:

#### MIEMBROS PERMANENTES:

- 2.1 Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, directora de la Dirección General de Administración, PRESIDENTE.
- 2.2 Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, secretaria general.
- 2.3 Abg. Luci Soledad Jara Paucar, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

NYTM/zfnn

TRANSCRIPCIÓN  
En la Resolución siguiente  
se ha expedido





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0112-2025-UNHEVAL**

-02-

2.4 CPC. Alberto Espinoza Palermo, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2.5 Abg. Lenin Víctor Espinoza Alvarado, en representación del Titular del Pliego.

**MIEMBROS ALTERNOS:**

2.6 CPC Edwin Candelario Ponce, alterno de la directora de la Dirección General de Administración, **PRESIDENTE.**

2.7 Lic. Beatriz Cruz Lorenzo, alterno de la secretaria general.

2.8 Abg. Ivan Euler Jiménez Raymundo, alterno de la jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

2.9 Lic. Admon. Angela Patricia Figueroa Vásquez, alterno del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2.10 Abg. Alex Tejada Cabrera, alterno del representante del Titular del Pliego.

**2º. DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Recursos Humanos, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que el caso amerita.

**3º. DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Handwritten signature]*  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado.  
VRAcad.-VRInv.  
OCI.-Transparencia.  
OAJ-EPG.-Facultades(14)  
Escuelas Profesionales  
Dptos.Acad.-Direcciones  
Oficinas.-Unidades Funcionales  
Subunidades.-Interesados-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía**  
SECRETARIA GENERAL